



Cuenta. n.º

SELLO CUARTO
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
CIENTOSES DIEZ Y OCHO.

M. Y. A.

D.^o Juan Pedro Ortega Ferrnandez, Vecino de la Villa de Cnula, Oficial de Cnula de su Jn. Ayuntamiento a' V.S.S. con el debido respeto expone: Se halla con noticias de que la Lic. vacia numeraria y de Ayuntamiento de esta Villa quedara vacante dentro de breve tiempo, por las enfermedades habituales y avanzada edad del que lo saxe; y hallandose con la practica e instruccion debida para regenerarla, con los meritos de haver servido a' S.M. (P. D. G.) en la ultima guerra, y retirado con buena licencia, como consta del Testimonio que la acompaña, lo presenta para dicho caso, y por ello =

A. V.S.S. suplica se sirvan tenerlo presente, confiriendole dicha Lic. vacia, en lo que el suplicante deservira especial merced. Bully C.^o de febrero de 1818 =

Juan Pedro Ortega
Ferrnandez

Se dio cuenta en Cavildo ordinario el anterior solicitada de D.^o Juan Pedro Ortega, y en su vista por el Sr. D.^o Blas Maxilla Ferrn, y D.^o Antonio Ferrn Capel Alcalde ordinarios por su mag. D.^o Bartolomea Garcia Gaxtal, D.^o Pedro Munoz, D.^o José Gil, y D.^o Juan Gil Requena, Regidores, D.^o Alonso Munoz, Procurador D.^o José Gil y D.^o José Ferrn Diputados al comun, con

